

su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 24 de marzo de 2004.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente Notificación:

Se requiere a Gloria de los Santos López con NIF: 29.792.849-Y y último domicilio conocido en Punta Umbria, C/ Varaderos s/n, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón núm. 7, 2.ª planta de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar la incoación del acta de disconformidad número 0022210000680, concepto Impuesto sobre Sucesiones y ejercicio 2002, dictado al amparo del art. 60.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (Art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 22 de marzo de 2004.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Resolución dictada por la Junta Provincial de Hacienda.

Núm. expte.: Reclamación Económico-Administrativa núm. 18/1999.

Interesada: Doña M.ª Victoria Olías Roldán en representación de Sociedad Cooperativa Cobaci.

Domicilio: C/ Salón 7. Sevilla 41006.

Acto notificado: Resolución de la Junta Provincial de Hacienda. Acto que no pone fin a la vía económico-administrativa.

Recursos: Contra la Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de la notificación ante la Junta Superior de Hacienda.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Resolución dictada por la Junta Provincial de Hacienda de Jaén, este Organismo ha acordado efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido

en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Junta Provincial de Hacienda sita en la Delegación de Economía y, Hacienda de Jaén, en Paseo de la Estación núm. 19, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Jaén, 22 de marzo de 2004.- El Delegado, Presidente de la Junta Provincial de Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Resolución dictada por la Junta Provincial de Hacienda.

Núm. Expte.: Reclamación Económico Administrativa núm. 7/1999.

Interesado: Angel Carrascosa Moral.

Domicilio: C/ Adarves Bajos, 47. Jaén.

Acto notificado: Resolución Junta Provincial de Hacienda.

Recursos: Acto que agota la vía administrativa. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Jaén.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Resolución dictada por la Junta Provincial de Hacienda de Jaén, este Organismo ha acordado efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Junta Provincial de Hacienda sita en la Delegación de Economía y Hacienda de Jaén, en Paseo de la Estación núm. 19, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Jaén, 22 de marzo de 2004.- El Delegado, Presidente de la Junta Provincial de Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Resolución dictada por la Junta Provincial de Hacienda.

Núm. Expte.: Reclamación Económico-Administrativa núm. 39/97.

Interesado: Don Fermín Rubio Vacas.

Domicilio: Avda. de Andalucía, 6. Torredelcampo (Jaén).

Acto notificado: Resolución de la Junta Provincial de Hacienda.

Este acto no pone fin a la vía administrativa.

Recursos: Contra la Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la notificación ante la Junta Superior de Hacienda.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Resolución dictada por la Junta Provincial de Hacienda de Jaén, este Organismo ha acordado efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Junta Provincial de Hacienda sita en la Delegación de Economía y Hacienda de Jaén, en Paseo de la Estación núm. 19, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Jaén, 23 de marzo de 2004.- El Delegado, Presidente de la Junta Provincial de Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan incoados, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68.

Expediente: 34/04.

Imputado: Puerta de Almería, S.L. (CIF: B-04353801).

Domicilio: Rambla Obispo Orberá, 55-4.º 6. 04004, Almería.
Infracciones: Diez leves a la normativa aplicable en defensa de los consumidores y usuarios, en materia de promoción y venta de viviendas.

Expediente: 35/04.

Imputado: Gestvivienda Aloja, S.L. (CIF: B-04175949).

Domicilio: Rambla Obispo Orberá, 55-4.º 6. 04004, Almería.
Infracciones: Nueve leves a la normativa aplicable en defensa de los consumidores y usuarios, en materia de promoción y venta de viviendas.

Almería, 18 de marzo de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Super Slot, S.L.

Expediente: SE-22/04-MR.

Infracción: Art. 29, Ley 2/86, de 19 de abril de Juego y Apuestas de la CAA.

Fecha: 27 de febrero de 2004.

Sanción: De 601,01 a 30.050,61 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: 10 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de marzo de 2004.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Taurocalifa, S.L.

Expediente: SAN/ET-32/03-SE.

Infracción: Grave.

Fecha: 12 de marzo de 2004.

Sanción: Doscientos cincuenta (250) €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de marzo de 2004.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Pub Ley Seca C.B.

Expediente: SAN/EP-37/03-SE.

Infracción: Grave, art. 20.13 y leve del art. 21.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre de EE.PP. y Actividades Recreativas de Andalucía.

Fecha: 12 de marzo de 2004.

Sanción: Cuatrocientos cincuenta (450) €.

Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de marzo de 2004.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 19 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorándose el lugar de la notificación, o bien,